

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Latín II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rubio García, Juan Jesús	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
18/11/2024	28/11/2024	28/11/2024

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Me voy a basar para poner la nota de cada evaluación en los siguientes tres instrumentos: - **Examen trimestral: 40% de la nota.** Al final de cada evaluación, recogiendo todo lo que hayamos visto a lo largo del trimestre. - **Controles: 30% de la nota.** Cada dos semanas aproximadamente, que versarán sobre lo que estemos tratando en esos quince días. - **Ejercicios: 30% de la nota.** Trabajo mandado para hacer en casa que sirve de ver si se están entendiendo o no lo explicado en clase.
- **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS:** Las evaluaciones suspensas se aprueban con un examen de recuperación al inicio de la evaluación siguiente. La nota que les queda para hacer la nota final será la media de la nota de la evaluación con la nota del examen de recuperación, siempre que les favorezca, sino el 5. También en ese examen de recuperación se deben presentar los que aprobaron. Y se le hará la nota media y si les favorece, será la nota que se utilice para hacerla media de la nota final. Si no les favorece, se desecha.
- **NOTA FINAL:** La nota final se obtiene:- 25% de la 1^a evaluación, 35% de la 2^a y 40% de la 3^a. La nota final se podrá modificar con la realización de un examen global con puntuación entre 12 y 15 puntos que hará media con la nota final del curso.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Para la calificación de los exámenes, controles y todas las producciones, el profesor tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Los contenidos desarrollados.
2. La ortografía y la expresión: cada error ortográfico o de redacción se penalizará con 0,5 puntos.
3. La presentación: se restará hasta un 10% del valor del examen o trabajo. Se consideran faltas de presentación: la ausencia de márgenes, la presencia de tachones, el uso de correctores líquidos, la falta de limpieza o de orden....
4. Los ejercicios con letra ilegible no serán calificados.
5. El examen de evaluación se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.
6. Por cada respuesta "en blanco", en el examen de evaluación, se restará la mitad de su valor, de los puntos obtenidos en el examen (por la contestación de las demás).
7. Los controles se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.
8. Para las distintas producciones del alumnos se establecerán rúbricas de evaluación.
9. En caso de resultar la nota semientera ('5) la calificación de la evaluación será siempre hacia el siguiente número entero.
10. Si el alumno no entrega una producción (comentario de texto, disertaciones, presentaciones...) en el tiempo límite, esa producción se calificará con un 0.
11. Si el alumno no realiza un examen o control fijado en fecha, el profesor quedará con el alumno el día que va a realizar dicho examen o control.
12. En caso de una anotación académica negativa se le restará 0,5 al apartado de ejercicios.

13. El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

- **AUSENCIAS**

- a) Si el alumno sobrepasa el 20% de ausencias totales en el trimestre, pierde el derecho a la evaluación continua y únicamente hará un examen final al finalizar la evaluación, y esa será la nota de la misma.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

- **INCORPORACIÓN TARDÍA AL CENTRO EDUCATIVO:**

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

